



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018- 1496

SALTA, 02 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.458/2017 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-529- relacionada con la designación del Ing. Matías Colina Manresa – en el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Agroclimatología" (2º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 239 el citado profesional informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo regular de referencia el 01 de noviembre de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo vacante de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Agroclimatología, comprendido en la planta aprobada, Res. CS 259/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDEANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. **MATÍAS COLINA MANRESA** – DNI N° 27.571.388 – en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Agroclimatología" (2º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, el 01 de noviembre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-529, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente designación se imputará al cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Agroclimatología, perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing, Colina Manresa, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE -

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales